RESOLUCIÓN N°: 288

SANTA FE, - 6 JUL 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000404/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de las renuncias a los contratos de servicios profesionales con los agentes Santiago Otero Milesi e Ignacio Julián Varela;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00051, de fecha 02 de marzo de 2022, se aprobó el contrato con el Abogado Santiago Otero Milesi, para la asistencia en la Unidad Fiscal de Investigación y Juicio N° 4, en la investigación y prosecución de legajos fiscales y/o cualquier otra tarea que le encomiende la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2023;

Que, por Resolución del Fiscal General N° 00435, de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó la contratación del Arquitecto Ignacio Julián Varela, para realizar actividades propias de su profesión vinculadas con el relevamiento y confección de planimetría de los inmuebles que ocupa éste Ministerio Público de la Acusación, así como asesoramiento y planificación de refacciones y procesos licitatorios necesarias en los mismos, como diseño, organización y acondicionamiento

de puestos de trabajo, entre otras;

Que, el contrato del Arquitecto Varela fue renovado por resolución nro. 00052/2022, operando su vencimiento el 28 de febrero de 2023;

Que, ambos profesionales presentan sus respectivas renuncias a partir del 01 de julio de 2022;

Que, es necesario aceptar las renuncias por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Santiago Otero Milesi, CUIT N° 20-33513387-1, a partir del 01 de julio de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00051/22.

Artículo 2º: Acéptase la renuncia presentada por el Arquitecto Ignacio Julián Varela, CUIT N° 20-31905424-4, a partir del 01 de julio de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00052/22.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE D. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE